



## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCIÓN DE PUESTO

22-DCH-P02-F01/REV.00

ID: AV-005

### DATOS GENERALES

<b>Título actual del puesto funcional:</b>	Director del Centro de Atención Integral a Víctimas
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
<b>Área de adscripción:</b>	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
<b>Reporta a:</b>	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>Puestos que le reportan:</b>	Jefe de Departamento del Registro Estatal de Víctimas, Encargado de Archivo de Expedientes NUS, Coordinador de Orientación y Primer Contacto

### OBJETIVO

Dirigir, coordinar y supervisar integralmente las áreas que conforman el Centro de Atención Integral a Víctimas, a fin de garantizar la prestación de servicios multidisciplinarios de asesoría, atención, acompañamiento y seguimiento a personas en situación de víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos. Todo ello con base en el respeto a los derechos humanos, el acceso efectivo a la justicia, la reparación integral del daño y la reintegración social, en estrecha colaboración con las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

### RESPONSABILIDADES

1. Proponer y presentar el diseño a la persona titular de la Coordinación Ejecutiva de los convenios de coordinación, colaboración y concertación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del gobierno federal, con las entidades e instituciones estatales incluida la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con las autoridades municipales competentes para efectos de brindar una atención integral a las personas víctimas de delito o de violaciones de Derechos Humanos, así como a sus familiares.
2. Formular e implementar acciones de concertación con las instituciones públicas, sociales y privadas para dar una atención integral a las personas víctimas de delito o de violaciones de Derechos Humanos, así como a sus familiares, en el marco del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
3. Definir e impulsar estrategias para atender en forma integral el fenómeno relacionado con personas víctimas de delito o de violaciones a Derechos Humanos.
4. Implementar, supervisar y coordinar el cumplimiento de los mecanismos y criterios para la atención integral a las víctimas, con base a la normatividad aplicable.
5. Conducir los mecanismos de coordinación interinstitucional públicos y privados, para ampliar la difusión de los servicios del Centro de Atención Integral.
6. Proponer, efectuar, coordinar y evaluar el desarrollo de programas y acciones, tendientes a elevar la calidad de los servicios que presta el Centro de Atención Integral.
7. Proponer la constante capacitación del personal adscrito al Centro de Atención Integral a víctimas;
8. Coordinar, supervisar y evaluar, los servicios del Centro de Atención Integral a Víctimas del Estado de Sonora.
9. Supervisar y coordinar la correcta implementación del Registro Estatal de Víctimas;
10. Supervisar el establecimiento, e implementación de los lineamientos de funcionamiento del Registro Estatal de Víctimas.

11. Colaborar con la instancia competente en el intercambio de información y actualizar el banco estatal de datos de casos de mujeres víctimas violencia con datos especializados en este tema.
12. Impulsar la mejora y actualización del diseño y contenido del Formato Único de Declaración y los procedimientos de registro, recopilación y resguardo de la información de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
13. Coordinar y supervisar la realización de las entrevistas multidisciplinarias y el registro de la información que identifica las necesidades de cada caso en particular.
14. Recibir y dar trámite correspondiente a las solicitudes de estadísticas, informes y datos que le sean requeridos.
15. Emitir las medidas necesarias para el debido resguardo de los datos personales de las personas solicitantes y que obtengan el registro correspondiente;
16. Acordar con las unidades administrativas y personal a su cargo, todas las observaciones necesarias para la implementación de mejores métodos o sistemas, relacionados a la atención a víctimas.
17. Promover acciones de coordinación y apoyo, previo acuerdo con la o el Comisionado Ejecutivo, con las instituciones públicas federales, estatales y municipales que otorguen servicios a víctimas.
18. Coordinar y articular las acciones del Modelo de Atención Integral a Víctimas de cada una de las áreas que conforman el Centro de Atención Integral.
19. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y/o el (la) Comisionado(a) Ejecutivo(a).

## RELACIONES

- |                  |  |
|------------------|--|
| <b>Internas:</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>a) Dirección de Evaluación y Dictaminación, Verificación de los resultados de la Evaluación y Dictaminación de las posibles víctimas.</li><li>b) Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia, y Reparación Integral. Avance en el estado Psicoemocional de la víctima, así como coadyuvar en el pago de la indemnización para las víctimas.</li><li>c) Dirección de Asuntos Jurídicos, Revisión de la situación jurídica de las víctimas.</li><li>d) Secretaría de las Mujeres, apoyo en las situaciones en que las mujeres lo requieran.</li></ol> |
| <b>Externas:</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>a) Municipios, Relación y revisión de Víctimas en cada Municipio</li><li>b) Seguridad Pública, Concertar acciones en cuanto a la seguridad de las víctimas.</li><li>c) Fiscalía General de Justicia, Seguimiento en los casos de persecución del delito.</li></ol>   |

## MEDIDORES DE EFICIENCIA.

1. Número de estrategias y programas diseñados e implementados para mejorar la atención a víctimas.
2. Porcentaje de servicios del Centro de Atención Integral evaluados positivamente por usuarios.
3. Porcentaje de actualización y correcta gestión del Registro Estatal de Víctimas.
4. Número de entrevistas multidisciplinarias realizadas para identificar necesidades específicas de casos.
5. Porcentaje de cumplimiento en la protección y resguardo de datos personales de las víctimas.
6. Tiempo promedio para la atención y trámite de solicitudes, informes y estadísticas relacionadas con víctimas.

## DATOS GENERALES DEL PERFIL

**Sexo:** Indistinto  
**Estado Civil:** Indistinto  
**Edad:** Entre 24 a 75 años.

### Grado de estudios

*Grado de estudios requerido y deseable.*

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

### ¿El puesto requiere alguna especialización académica?

**Carrera:** Licenciatura en Derecho, Administración, Contabilidad, o carrera afín  
**Área:** Administrativo Legal.

### ¿El puesto requiere experiencia laboral?

*La experiencia laboral requerida.*

- 2 años en la Administración Pública en área de Derechos Humanos
- 2 años en áreas de Psicología
- Conocimiento en área jurídica

### ¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

*Grado de dominio del idioma inglés*

*No requerido*

### ¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

*Nivel de conocimientos de computación.*

*Ingresar / capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión / guarda*

### ¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

*Habilidad de trato con personas.*

*Comunica/Influye/Induce*

### ¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

*Nivel de responsabilidad gerencial*

*Integración de todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado*

### ¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Controlar

**En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:**

Orientación del puesto.

Responsable de decisiones y negociaciones de efecto político y social crítico

**Manejo de personal requerido**

Número de personas a cargo del titular del puesto

1 a 5

**Recursos financieros a su cargo**

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

Ninguno (No tiene incidencia evidenciable)

**¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?**

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Ninguna

**Tipo de Análisis Predominante**

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que demandan proponer nuevas soluciones

**Marco de actuación y supervisión recibida**

Programas establecidos / procedimientos amplios. El titular toma las decisiones para que los resultados se logren, corrigiendo desviaciones y destrabando obstáculos. Aunque informa con frecuencia, sus resultados son evaluables en períodos de pocas semanas.

**DATOS DE APROBACIÓN**

Información provista por:

Nombre: Lic. Ana Patricia Beltrán  
Federico  
Cargo: Director del Centro de Atención Integral a Víctimas

Información aprobada por:

Nombre: Lic. Lyzeth Salcedo Salinas  
Cargo: Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas